

de veinte de Enero último, y es referente a las cuentas
de Mucana de la pertenencia de estos Sargos, las cua-
les se tienen registradas en las Cuentas de Pericuto
y Levante de este territorio, con expresion de la Ecu-
cia, numer. de cada una y como quedo pagon. Ten-
iendo de ella esta ley. **ALUCIDA:** Para el Regido-
r. e. Matias Molina, p. que expone si tiene alguna
que manifiestan con presencia de su Titulo, respecto
a que otros documentos ha sido librado a concien-
cia del pedido que tenia hecho

17.
Nicas de Prop.
ha la cuenta solicitada
da p. d. Rafael Ro-
driguez y concientes

La verdad de la realidad por este oficio en vision
del dia en que del actual a el oficio del Sr. Sr. Civil
de la Casa de Mucana que se acompaña de d.
Rafael Rodriguez y concientes sus que se les adjudic-
que en virtud el oficio de Concierne, una casa en la
Cuenta de Mucana y tres baracas en la Calle A. p. pa-
go del cadete de cuarenta mil ciento noventa y ocho mil
seiscientos y un mar. y dicen los dichos estos Sargos p.
los Rendimientos del Baracan del Puro se vio el pape-
l que muestra la Comision de Sargos con pape. de
del actual, manifestando p. muestra las causas p. q.
resalta la Comision del exped. del Sr. Sr. Civil, y las
observaciones y aclaraciones que la misma obra
en su dictamen de ocho de Enero de este año con res-
pecto a las cuentas que se han de guardar en la
guardian que padece la decadencia y excesiva la
aplicacion de credito que los fue librado a otros. etc.

